La Maná, 13 de enero del 2020

Informe de la Comisaria revisor Ing. Sonia Chiluisa Salavarria a los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS CERRO EL MIRADOR S.A.

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y luego de haber revisado minuciosamente los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019, en donde se encuentran registrados el movimiento financiero con sus respectivos documentos de respaldo y no encontrando ninguna novedad en particular, emito mi **informe favorable**.

Es todo cuanto puedo informar para el trámite correspondiente de aprobación, si la Junta así lo creyere conveniente.

Atentamente,

_____

Ing. Sonia Chiluisa Salavarria
COMISARIA